

Nombre y apellidos	NRP
Profesores titulares de Universidad	
Celia María Cimas García	2252424302 A0504
Rafael Chaves Ávila	2539252802 A0504
Rosa Ana Dolón Herrero	2000016535 A0504
Fernando Luis Fita Ortega	2916078646 A0504
Vicente Liern Carrión	7376202735 A0504
José María Nacher Escriche	2537544657 A0504
Marcelli del Olmo Muñoz	1989245857 A0504
Carlos Salinas Adelantado	2872458146 A0504
Jesús Tronch Pérez	2432878924 A0504
Profesores titulares de Escuelas Universitarias	
M. Carmen Salcedo Beltrán	2015196624 A0506
Daniel Toscani	9136431357 A0506
José Vicente Zaragoza Zaragoza	7375292846 A0506
Universidad de Vigo	
Catedráticos de Universidad	
José Luis Iglesias Sánchez	3526555202 A0500
Luis Ortiz Torres	5163325746 A0500
Profesores titulares de Universidad	
Carlos Baso López	1799728224 A0504
José Manuel García Estévez	3555431568 A0504
M. Belén Martín Lucas	1085163768 A0504
Universidad de Zaragoza	
Profesores titulares de Universidad	
Jorge Mario Puimedón Santolaria	1801169968 A0504

19213 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 1999, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don Ricardo Aláez Aller Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril.

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Economía, a don Ricardo Aláez Aller con derecho a los emulumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 14 de septiembre de 1999.—El Rector, Antonio Pérez Prados.